

Bogotá D.C, viernes 25 de febrero de 2022

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Control Interno Contable – Corte diciembre 31 de 2021

Respetada Doctora:

De manera atenta, se remite el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – con corte a diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 Art. 4 y 5, la Circular Externa 003 de 2019 de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación y el Instructivo No. 001 del 24/12/2021 en el cual se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (numerales 2.1.2 y 2.2.2), otros asuntos del proceso contable; y demás normas aplicables.

Es importante que los responsables del proceso realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe en mención será publicado en la página web institucional, ruta transparencia – Informes de Control Interno.

Cordial Saludo,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Cesar Parra – Subdirector Artística y Cultura
Andrés Felipe Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Judy Milena Murcia Pineda - Profesional Especializado Responsable Contabilidad





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20221100027853**

Fecha: 25-02-2022

Pág. 2 de 2

Documento 20221100027853 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 28-02-2022 08:39:34

Revisó: Maria Janneth Romero - Contratista OCI - Oficina de Control Interno

Anexos: Informe y Anexo 1



81a48b7c1f97a721726c3c7c2a94f37dabc4496d9cd2ab87b3900caad77d76ba



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2
INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS		 Radicado: 20221100027863 Fecha: 25-02-2022		

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Control Interno Contable
FECHA:	25 de febrero de 2022
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Subdirección de Gestión Corporativa– Proceso Gestión Financiera
LIDER DEL PROCESO:	Martha Lucia Cardona Visbal – Subdirectora de Gestión Corporativa
RESPONSABLE OPERATIVO:	Judy Milena Murcia Pineda – Contadora
OBJETIVO:	Evaluar el control interno en el proceso contable de la Entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, establecer el grado de confianza que se le puede otorgar y proponer acciones de mejora.
ALCANCE:	1 de enero a 31 de diciembre 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<p>Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 (Aplicable en la vigencia 2018) • Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública • Resolución 357 de 2008 Art 4 y 5, de la Contaduría General de la Nación • Resolución 533 de 2015, “por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno” de la Contaduría General de la Nación • Resolución 620 de 2015, “por la cual se incorpora el catálogo de cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, de la Contaduría General de la Nación...”, de la Contaduría General de la Nación • Resolución 693 de 2016, “por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015, y a regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, de la Contaduría General de la Nación • Resolución 706 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. • Resolución 193 de 2016, “por la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control
--------------------------------	--



Proceso:

Evaluación independiente de la gestión

Documento:

Formato Informes y/o seguimientos

Código:
EI-FT-08

Versión:
2

interno contable" Art 3 y 4 Anexo.

- Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"
- Resolución 585 de 2018 " Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- Resolución 425 de 2019 " Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno."
- Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020 "Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016."
- Resolución 218 del 29 de diciembre de 2020 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Interna:

- Manual de Políticas Contables (GF-MN-01) Versión 2: Fecha de actualización: 10/02/2021
- Proceso Gestión Financiera (GF-CA-01) Versión 5: Fecha de Actualización 31/08/2021. Proveedores Internos y Externos
- Procedimiento Gestión Contable (GF-PD-01) Versión 11: Fecha de Actualización 31/08/2021
- Procedimiento Gestión de Ingresos (GF-PD-04) Versión 3: Fecha de Actualización: 31/08/2021
- Procedimiento Gestión de Pagos (GF-PD-05) Versión 6: Fecha de Actualización: 31/08/2021
- Proceso Gestión de Recursos Físicos (RF-CA-01) Versión 4: Fecha de Actualización: 23/07/2020 vigente hasta el 06/12/2021- Proveedores Internos y Externos
- Procedimiento Manejo y Control de Bienes (RF-PD-01) Versión 11: Fecha de Actualización: 30/09/2021
- Proceso Talento Humano (GTH-CA) Versión 6: Fecha de Actualización: 30/06/2021
- Procedimiento Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales (GS-PD-04) Versión 5 y 6: Fecha de Actualización: 22/05/2020 y 26/07/2021, vigente hasta el 06/12/2021.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del proceso
- Mesas de trabajo con el responsable operativo del proceso
- Análisis de la información y de la normatividad
- Generación de informe

RESULTADOS GENERALES:

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación; la Oficina de Control Interno realiza la **Evaluación del Control Interno Contable** al corte de diciembre de 2021, con criterio de independencia y objetividad; lo anterior articulado con lo establecido del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 (Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública).

El Informe se presenta, atendiendo la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, y mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, donde se registran las valoraciones cuantitativas y cualitativas:

- **Valoración cuantitativa:** toma en cuenta la Existencia y el grado de Efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, para los elementos de: Políticas Contables, etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Se evalúan 32 criterios de control, cada uno con una pregunta que verifica su existencia y una o más preguntas que evalúan su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración:

RESPUESTA	VALOR EXISTENCIA (Ex)	VALOR EFECTIVIDAD (Ef)
SI	0.3	0.7
PARCIALMENTE	0.18	0.42
NO	0.06	0.14

Una vez evaluados los criterios en su totalidad y de acuerdo a la metodología de la CGN, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad de acuerdo con la siguiente escala de calificación:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

- **La Valoración cualitativa:** describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 25 de febrero de 2022, se presentó el informe a través del CHIP a la Contaduría General (www.chip.gov.co), el cual presenta como principal resultado una valoración Cuantitativa de 4.64 puntos sobre 5, ubicando la calificación en un rango Eficiente. La evidencia de la gestión adelantada se muestra a continuación:



Historico de Envios
223511001 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CEN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-25 21:02:24.0	2022-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Respecto a este resultado se observa el siguiente comportamiento con relación a la gestión adelantada en las vigencias anteriores:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TOTAL A DIC 2018	TOTAL A DIC 2019	TOTAL A DIC 2020	TOTAL A DIC 2021	
POLÍTICAS CONTABLES		0,97	0,94	0,79	0,97	
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACIÓN	0,95	0,95	1,00	1,00
		CLASIFICACIÓN	1,00	1,00	1,00	1,00
		REGISTRO	0,87	0,76	0,73	0,81
		MEDICIÓN INICIAL	1,00	1,00	0,72	1,00
		MEDICIÓN POSTERIOR	0,95	0,85	0,82	0,84
		PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	0,75	0,70	1,00	0,91
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		0,32	1,00	1,00	1,00	
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		0,63	0,74	0,80	0,90	
PROMEDIO TOTAL AGRUPADO POR CRITERIOS		0,86	0,86	0,85	0,93	
RESULTADO TOTAL		4,32	4,30	4,23	4,64	

Fuente: Informes CIC cierres 2018, 2019, 2020 y 2021

Este informe se publica en la web institucional, sección Transparencia, Informes control Interno 2022 y se presenta ante la Contraloría de Bogotá, con el reporte del "CBN- 1019 Informe de Control Interno Contable" en el marco de la Cuenta Anual FUGA- SIVICOF.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

FORTALEZAS:

1. De manera general se observó que la FUGA viene dando cumplimiento a la normatividad vigente vinculada a la gestión contable, manteniendo la evaluación cualitativa en términos de cumplimiento y efectividad, en el rango de Eficiente.
2. Cumplimiento sobresaliente en el elemento *Etapas del Proceso Contable* vinculada al Reconocimiento, en sus fases de Identificación, Clasificación y Medición Inicial, así como en el elemento de Rendición de Cuentas e Información a partes interesadas.
3. La gestión adelantada por la entidad que permitió incrementar la calificación del elemento de Políticas Contables.
4. Los controles establecidos a efectos de mantener la evaluación sobresaliente en las fases de Identificación, Clasificación, Medición Inicial y Rendición de Cuentas e Información a partes interesadas.
5. La disposición del profesional especializado del área de contabilidad, para responder y atender las solicitudes del equipo auditor.
6. El monitoreo y la disposición de las evidencias, realizado por la 1ª. línea de defensa.
7. Funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

En relación con las recomendaciones realizadas por la OCI en el ejercicio de Evaluación del Control Interno Contable de la FUGA en la vigencia 2020, se observa que la entidad realizó avances significativos en los siguientes aspectos:

8. En La socialización al personal involucrado en el proceso contable del Manual de Políticas Contables, las actualizaciones de los documentos SIG vinculados al proceso, entre otras.
9. La subsanación de lo observado en seguimientos anteriores relacionados con la implementación de la depuración contable permanente conforme se establece en el numeral 7.2 del Manual de Políticas Contables.
10. La definición de los documentos soportes idóneos con los cuales se respaldan los hechos económicos registrados en la entidad, a través del Plan de Sostenibilidad Contable Versión 1, incluyendo los de nómina, los cuales habían sido objeto de observación en seguimientos anteriores.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta los cumplimientos parciales e incumplimientos señalados y detallados en el Anexo 1, algunos de los cuales son reiterativos; se recomienda:

1. Teniendo en cuenta que el Manual de Políticas Contables publicado en la página web y intranet es un documento en borrador, se recomienda publicar el documento definitivo y fortalecer los controles para asegurar que los documentos publicados en la web y la intranet sean documentos revisados y ajustados.
2. Revisar y actualizar, la normatividad relacionada en el Manual de Políticas Contables.
3. Teniendo en cuenta que no se identificaron las razones para reportar la cuenta mensual que incluye la información contable, fuera del plazo establecido (previa autorización en SIVICOF), se recomienda continuar fortaleciendo los controles para garantizar el cumplimiento de los

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

términos señalados para reportar. Se precisa que, dentro de los informes presentados en la cuenta mensual de enero de 2021, se requirió la información: CBN-1009: Estado de Situación Financiera; CBN-1011: Estado de Cambios en el Patrimonio; CBN-1010: Estado de Resultado Integral o Estado de Resultados; CBN-0906: Notas a los Estados Financieros; los cuales corresponden a la gestión contable.

4. Desde la Subdirección de Gestión para el Centro de Bogotá, definir las acciones pertinentes para reportar la información oportunamente a Contabilidad. Como respuesta a esta observación en el informe preliminar, la Subdirección a través del radicado 20224000027613 de fecha: 24/02/2022, señala que se ha adelantado el diagnóstico de la problemática, se han identificado responsables y se han adoptado las medidas pertinentes para subsanarla; en ese sentido se orienta la recomendación a continuar la articulación interna y realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos con la ERU, para garantizar el cumplimiento integral del criterio.
5. Llevar a cabo verificaciones periódicas al orden cronológico y consecutivo de los hechos económicos registrados en los libros de contabilidad de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo normado.
6. Hacer seguimiento a la solicitud realizada al proveedor relacionada con el registro consecutivo y cronológico de los hechos económicos.
7. Identificar en las Revelaciones de los estados financieros los criterios sobre los cuales se está registrando la gestión de los deterioros, en todos los rubros identificados en el Manual de Políticas Contables (Cuentas por Cobrar, Inventarios, Activos Intangibles, Propiedad, Planta y Equipo).
8. Normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.
9. Fortalecer los controles que garanticen la coherencia de la información reportada en los estados financieros y lo expuesto en las revelaciones.
10. Presentar en las revelaciones, todas las variaciones representativas dentro de los estados financieros, así como las demás situaciones que se consideren relevantes para permitir la fácil comprensión por parte de los usuarios.
11. Se recomienda incluir en el PIC 2022 las actividades vinculadas con el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal vinculado al proceso contable, a través del desarrollo de las agendas de capacitación desarrolladas por las entidades externas tales como la Contaduría General de la Nación, DAFP, entre otras.

De maneral general se recomienda revisar las observaciones y recomendaciones puntuales para cada criterio, indicadas en el Anexo 1 e implementar las correcciones que se consideren pertinente con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios evaluados.

<p>ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</p> <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <p>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p> <p>MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ</p>
--

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

AUDITOR

Anexo 1 Informe CIC FUGA dic2021

Documento 20221100027863 firmado electrónicamente por:

Maria Janneth Romero, Contratista OCI, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 25-02-2022 21:17:50

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina Control Interno, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 25-02-2022 21:59:28

Anexos: 1 folios, Anexo 1



b5ba5b6bdbb7b1f1b712462f583f8051701ad932484295ab1370cde007e7d9a2